

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

19 JUN 2013

PUENTE ALTO,

EX. Nº 828 / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir alimento suplementario, para entrega a familias de escasos recursos de la Comuna.

2.- La Solicitud de Adquisiciones Nº 20471, de fecha 13 de Mayo de 2013, emanada de la **Dirección De Desarrollo Comunitario.**

3.- Que mediante Decreto Ex Nº 751 de fecha 29 de Mayo de 2013, se llamó a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl.

4.- Que se efectuó el correspondiente llamado en el portal www.Mercadopublico.cl bajo la identificación ID 2422-480-LE13.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE la licitación 2422-480-LE13 para adquirir alimento suplementario, para entrega a familias de escasos recursos de la Comuna a **Soc. Distribuidora Las Pataguas Ltda.** Por un monto de \$3.765.000.- según procedimientos de www.mercadopublico.cl.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.24.01.007.002.002.-

Regístrese, comuníquese y archívese

**MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**

**GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE**

DICON/DAF/ADQ/mla/mmd.-